



Cuidad y Condado de Denver

Este establecimiento está sujeto a la Ordenanza de la Anti-Discriminación (Capítulo 28, Artículo IV de la versión revisada del Código Municipal) de la Ciudad y Condado de Denver que prohíbe la discriminación basada en:

Raza, Edad, Color, Orientación Sexual, Género, Diferencia de Género, Religión, Estado Civil, Origen Nacional, Situación Militar, o Discapacidad Física o Mental.

Se prohíbe la discriminación en las áreas de:

Empleo,
Vivienda y Espacio Comercial,
Lugares Públicos,
Instituciones Educativas Privadas,
Servicios Privados de Salud y Servicios de Bienestar

Denuncias de posibles violaciones pueden ser presentadas en la oficina de la Anti-Discriminación de Denver en la Agencia de Derechos Humanos y Relaciones de la Comunidad

201 West Colfax Avenue, Dept. 1102

Denver, CO 80202

(720) 913-8458 TDD: (720) 913-8475

www.denvergov.org/discrimination